



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 387-4255406/336  
FAX: 387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2017-Año de las Energías Renovables

## RESOLUCIÓN N° 178/2017-CI

SALTA, 28 de Julio de 2017

Expte: 16171/16

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 y su modificatoria Resolución CS N° 222/12 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 102/2017-CCI se establecen los montos anuales del Subsidio 2017 a los Proyectos dependientes del Consejo de Investigación.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 a SÜHRING, SILVIA, DNI Nro. 16777049, Director/a del Proyecto tipo A N° 2374 por la suma de \$25900 (PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS).

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de \$ 25900 (PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3°.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Fijar como fecha límite para la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 el día 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente resolución a SÜHRING, SILVIA y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Oportunamente archívese.

## RESOLUCIÓN N° 178/2017-CI

Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI  
Vice-presidente  
Consejo de Investigación - UNSa